

RESOLUCIÓN INTERNA N° 103/23

Paso de los Libres, Corrientes, 07 de septiembre de 2023

VISTO:

El compromiso institucional con el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles.

La consulta realizada a la Sra. Supervisora Técnica de Nivel Superior, profesora Martha Mariño Rey y su respuesta en la que recomienda tratar el tema en Consejo Directivo.

Los insumos presentados por la Coordinación Institucional de Políticas Estudiantiles.

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2021 se trabajan los lineamientos Nacionales y Jurisdiccionales en Proyecto de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles fortaleciendo, consolidando, acompañando y/o recuperando las trayectorias educativas a través de propuestas integrales diseñadas por y para los estudiantes.

Que en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de las Trayectorias Estudiantiles se diseñaron y fortalecieron distintos dispositivos de acompañamiento a estudiantes generándose espacios de apoyo académico y pedagógico para fortalecer y consolidar las trayectorias y permanencia de los estudiantes en el Instituto.

Que el INFoD promueve la generación de las condiciones institucionales necesarias para acompañar y fortalecer la trayectoria formativa del estudiantado.

Que hay estudiantes que solicitan asistir en carácter de oyente a algunas unidades curriculares ante distintas situaciones académicas.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "PROFESOR AGUSTÍN GÓMEZ"

RESUELVE:

Artículo 1°: **RECONOCER** el carácter de oyente a estudiantes que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en el Anexo I de la presente Resolución Interna.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese, archívese.

Silvina Fabiana BENÍTEZ
Secretaría Administrativa



Beatriz Blanca TARTAGLINO
Vice Rectora
A cargo de Rectoría

ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE OYENTE

Requisitos:

- Haberse matriculado como estudiante en la carrera a la que pertenezca la unidad curricular a cuyas clases pretende asistir en carácter de oyente.
- Presentar en Secretaría Administrativa nota, por duplicado, dirigida a la Rectora solicitando la autorización correspondiente. (Modelo de nota disponible en el sitio web institucional y en biblioteca del establecimiento)
- Descargar la presente Resolución Interna desde el sitio web institucional o adquirir una copia en biblioteca del establecimiento y presentarla en Secretaría Administrativa nota, por duplicado, con la notificación correspondiente, adjunta a la nota dirigida a la Rectora.

Condiciones Académicas:

- Haber regularizado la Unidad Curricular a cuyas clases solicita asistir en carácter de estudiante oyente cuyo examen final está pendiente de aprobación.
- Haber regularizado la Unidad Curricular a cuyas clases solicita asistir en carácter de estudiante oyente y haber perdido la regularidad en los términos establecidos por la RM1455/14 pretendiendo rendirla en carácter de libre siempre que el formato de la misma lo admita.
- **NO** será evaluado en la realización de trabajos prácticos ni en exámenes parciales.
- **NO** será consignado en listas de asistencia de la unidad curricular.
- **NO** se le extenderá ninguna acreditación de haber asistido a clases de la unidad curricular en carácter de estudiante oyente.

Silvina Fabiana BENÍTEZ
Secretaria Administrativa



Beatriz Blanca TARTAGLINO
Vice Rectora
A cargo de Rectoría

NOTIFICADO:

Firma:

Aclaración:

DNI N°